

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**Comisiones Unidas de Comisión de Preservación del Medio Ambiente
y Protección Ecológica y de Cultura**
(Reunión de trabajo)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón “Luis Donaldo Colosio”

27 de septiembre de 2007

Presidida por el C. diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-

Muy buenas tardes. Vamos a dar inicio a las Comisiones Unidas de Cultura y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, además de felicitarlos a todos porque estamos haciendo un trabajo parlamentario sin comer y estamos trabajando. Es en serio.

Pido a la Secretaría dar inicio a la reunión de trabajo de hoy 27 de septiembre del 2007, para que dé lectura a la orden del día.

Diputado Leonardo.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO.- Por instrucciones del Presidente diputado Mauricio Toledo, doy lectura al orden del día del 27 de septiembre del 2007, siendo las 17:05 horas.

El orden del día se compone de los siguientes puntos:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación del quórum legal.
- 3.- Discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen acerca del punto de acuerdo, sobre Xochimilco a 19 años de la declaratoria como patrimonio cultura y natural de la humanidad, que presentó el diputado Avelino Méndez Rangel.

Es cuanto, cumplidas sus instrucciones, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Leonardo Álvarez.

Quisiera hacer lectura de la propuesta de esta Presidencia, pero anteriormente la lista de los diputados y a la presidencia de las Comisiones Unidas ha llegado las justificaciones del diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata y la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, Vicepresidenta de la Comisión de Cultura, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional.

Diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputado Presidente de estas Comisiones Unidas de Cultura y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

A continuación, viene la lista de asistencia: diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, tiene justificación; diputada Laura Piña Olmedo, presente; diputado Vicepresidente de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente e integrante de la Comisión de Cultura, Avelino Méndez Rangel, presente; diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, presente; diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca; diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas; diputada María de la Paz Quiñones Cornejo; diputada María Elba Garfias Maldonado; diputado Presidente

Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, presente; diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, presente; diputada Rebeca Parada Ortega, presente; diputado Carlos Hernández Mirón; diputado Juan Bustos Pascual; diputado Alfredo Vinalay Mora y diputado Leonardo Álvarez, presente.

Hay quórum, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está constituido legalmente el quórum. Quisiera darle lectura a la propuesta de dictamen que presenta las Comisiones Unidas, estas Presidencias, y daré inmediatamente lectura.

A las Comisiones Unidas de Cultura y Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, se turnó para su análisis, estudio y dictamen, el punto de acuerdo sobre Xochimilco a 19 años de la declaratoria como patrimonio cultural y natural de la humanidad, que presentó el diputado Avelino Méndez Rangel, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el día 13 de diciembre del 2006.

En atención a lo anterior y de conformidad con lo establecido por el artículo 122 apartado C base primera fracción V inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 42 fracción XVI y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, los artículos 10 fracción XXXV, 17 fracción V, 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción IX y 73 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los artículos 28, 29 y 47 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se abocaron a la revisión, estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente, tomando en cuenta los siguientes antecedentes:

1. Con fecha del 13 de diciembre de 2006, en sesión del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el diputado Avelino Méndez Rangel presentó ante el Pleno el punto de acuerdo sobre Xochimilco a 19 años de la Declaratoria como Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad.

2. El día 22 de diciembre de 2006 el Presidente de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Cultura el mencionado punto de acuerdo para su estudio y dictamen.
3. Con fecha 27 de diciembre de 2006 el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Cultura de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal turnó a todos los integrantes de la Comisión un ejemplar del punto de acuerdo a efecto de que cada uno de ellos lo conociera y en caso de considerarlo conveniente hicieran llegar sus observaciones y/o comentarios a efecto de realizar el dictamen correspondiente.
4. Con fecha 28 de febrero se citó a sesión de trabajo a los integrantes de la Comisión de Cultura para el día 6 de marzo de 2007. En el punto 6 del orden del día respectivo se informó acerca del análisis del punto de acuerdo sobre Xochimilco a 19 años de la Declaratoria como Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad.
5. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fecha 24 de septiembre del 2007 se citó a reunión de trabajo de Comisiones Unidas de Cultura y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica para el 27 de septiembre del 2007 para analizar, discutir y en su caso aprobar el dictamen con el fin de someterlo a consideración del Pleno de la Honorable Asamblea Legislativa, bajo los siguientes considerandos:

Primero.- Que las Comisiones Unidas de Cultura y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica son competentes para conocer, analizar y dictaminar el punto de acuerdo sobre Xochimilco a 19 años de la Declaratoria como Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad, que presentó el diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Segundo.- Sin duda en nuestro país existe una diversidad cultural que respira y se vive a diario en toda su amplia gama de manifestaciones materiales e inmateriales, esta riqueza se refleja en los 26 sitios que México tiene inscritos en la lista del patrimonio mundial de la UNESCO, ocupando así el 1er. lugar en América Latina y el 7º lugar a nivel mundial. Esta importante distinción constituye un orgullo para nuestro país, pero también significa una responsabilidad hacia la comunidad mundial y las futuras generaciones de mexicanos.

Tercero.- Por tanto, la inscripción de un bien en la lista de Patrimonio Mundial es el reconocimiento de la comunidad internacional de los valores artísticos, históricos, culturales o ambientales de un sitio patrimonial. Al mismo tiempo, desde el momento de la inscripción del bien el Estado que lo propone y que tiene soberanía sobre el sitio adquiere la responsabilidad ante el mundo de su preservación y de la transmisión de sus valores.

En consecuencia, cuando un bien patrimonial es inscrito en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, uno o varios valores son identificados como valores excepcionales, universales y representan la razón que se argumenta para la inscripción de este sitio en la lista.

Los valores pasan así a tener un significado de valor mundial encabezando con un valor universal todos los otros valores identificados en el lugar.

Cuarto.- A 19 años de la Declaratoria por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, del Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco como Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad, compartimos la reflexión que la inscripción de Xochimilco en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO ha sido tomada como un reconocimiento y no como una responsabilidad.

La falta de apoyo de los Gobiernos Federal y Local ha repercutido gravemente en su mantenimiento y conservación. A consecuencia de ello, la movilización y la conciencia ciudadana han mantenido una constante presión sobre las autoridades

locales y federales, ha trascendido inclusive nuestras fronteras con una sola y simple demanda, Xochimilco no puede morir.

Quinto.- Como fruto de esas luchas y demandas se han alcanzado logros importantes, el proyecto UNESCO-Xochimilco y la creación de la Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Cultural y Natural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco son sin lugar a dudas avances en la dirección correcta.

Estamos convencidos de la justeza de estas luchas y demandas y por ello coincidimos ampliamente en que se necesita ir más allá e instrumentar una serie de acciones encaminadas hacia el corto, mediano y largo plazo que posibiliten la rehabilitación, conservación y restauración de las bases materiales de esa milenaria cultura chinampera tan nuestra.

Sexto.- También en la perspectiva de consolidar la Declaratoria como Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad el Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco y la administración adecuada de ambos sitios, es necesario la elaboración de los respectivos programas de manejo integral y sustentable.

Séptimo.- Sin lugar a dudas la búsqueda de soluciones y propuestas del tema que hoy nos ocupa resultan fundamentales para el desarrollo cultural de nuestra ciudad y de nuestro país.

En ese sentido, esta dictaminadora al entrar al estudio y análisis de un sitio tan complejo como es el Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco, considera pertinente conocer la opinión de diferentes actores involucrados en el sitio, con la finalidad de enriquecer el contenido del resolutivo, por lo que fueron tomados en cuenta para el análisis correspondiente.

Octavo.- Al respecto la Presidencia de la Comisión Interdependencial, órgano que tiene como objetivo consolidar la coordinación interinstitucional de los gobiernos Federal y Local para la protección, conservación y restauración del sitio patrimonial destacó lo siguiente: "Es importante resaltar que no obstante que la zona lacustre chinampera tiene importancia nacional e internacional, reconocida

como área natural protegida de competencia local y declaratoria internacional como sitio RAMSAR, estos elementos no son parte del expediente para poder solicitar una separación, debido a que UNESCO tiene definidos los criterios mediante los cuales algún sitio puede nominarse como patrimonio mundial, y por ello importa decir que la separación de Xochimilco del Centro Histórico implicaría una postulación como si se tratara de una nueva inscripción, lo que conlleva a realizar el expediente donde se justifique el valor excepcional del sitio, además de una nueva evaluación por parte de la UNESCO, con el peligro de poner en cuestionamiento el valor del sitio y, más importante aún, con el riesgo de perder la inscripción de ambos sitios”.

Noveno.- Por lo que corresponde a la Secretaría de Desarrollo y Vivienda, y muy en específico a la Dirección de Sitios Patrimoniales y Monumentos, se establece lo siguiente: “A pesar de que el Plan Integral de Manejo, elaborado por el proyecto UNESCO-Xochimilco, señala la necesidad de ampliar la poligonal abarcando porciones de Tláhuac y Milpa Alta, el mismo plan nos hace señalamiento respecto a la separación de Xochimilco del Centro Histórico de la Ciudad de México, en este sentido es preciso comentar que la poligonal propuesta para el Plan Integral de Manejo no requiere ser idéntica a la poligonal con la que se inscribió a Xochimilco, incluso dicha inscripción no limita la ejecución o planificación de acciones dentro del bien y su zona de influencia, tal y como no limitó la declaratoria de Área Natural Protegida hecha en 1992 a una parte del mismo.

Sin embargo, considerando que es recomendable contar con una poligonal única que contenga los elementos que le dan valor al bien y que pueda permitir su permanencia para con ello clarificar la toma de decisiones que asegure la preservación del sitio y la actuación de todos los sectores involucrados en ellos, expreso mi apoyo a la solicitud de ampliación de la poligonal para abarcar áreas de Tláhuac y Milpa Alta como parte del sistema patrimonial, de acuerdo con la propuesta del plan de manejo que cuenta con un análisis detallado de las características patrimoniales de la zona.

Considerando sin embargo que el manejo adecuado de esta área no depende la separación de Xochimilco del Centro Histórico de la Ciudad de México, sino de la implicación y el seguimiento de las directrices del plan de manejo, especialmente en los aspectos de fomento a las actividades productivas a partir de la relación sociedad-naturaleza, que da origen y sentido al desarrollo cultural de la zona”.

Décimo.- Al respecto UNESCO sostiene que: “Es conveniente recalcar que para cualquier tipo de iniciativa que tenga que ver con un sitio de patrimonio mundial y en particular en un sitio tan complejo como lo es el Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco, es estrictamente necesario que todas las partes involucradas estén de acuerdo en las solicitudes y propuestas que plantea al Centro de Patrimonio Mundial. En este caso se trata tanto de la Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, así como las autoridades del Centro Histórico de la Ciudad de México”.

Undécimo.- Por lo tanto las Comisiones Unidas de Cultura y Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica consideran que aún no existen los consensos necesarios para solicitar el inicio del proceso de separación de la declaratoria en cuestión, por lo que se debe seguir trabajando con el Gobierno del Distrito Federal, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Comisión Interdependencial, las delegaciones involucradas, expertos académicos en patrimonio y la comunidad para que de manera conjunta se analice y se propongan los procedimientos que más convengan en beneficio de Xochimilco.

Respecto al resto del contenido del punto de acuerdo, manifestamos un gran reconocimiento e interés por recuperar de manera integral los valores naturales y culturales de la zona conformada por Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

La conveniencia de una ciudad de la importancia cultural con la historia y con el patrimonio artístico y natural, nos obliga a responder y conservar sitios tan importantes como la zona chinampera de Xochimilco, ya que representa una fuente de organización social, cultural, identidad y creativa viva, ya que es una

zona de valores y prácticas de una cultura milenaria viva representada por pueblos originarios de ese lugar.

Por lo anterior expuesto y fundado, las Comisiones Unidas de Cultura y Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica concluyen y dictaminan lo siguiente.

Dictamen:

Único.- Se modifica el punto de Acuerdo sobre Xochimilco a 19 años de la declaratoria como patrimonio cultural y natural de la humanidad, en virtud de los razonamientos vertidos en los considerandos para quedar como sigue:

Primero.- Es procedente que el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. exhorte a las entidades y dependencias responsables para trabajar en la recuperación hidráulica de los canales y lagunas, tanto en la calidad del agua, el control de flujos y de las descargas ilegales, así como el nivel adecuado y circulación del agua, así como auspiciar los programas orientados a la reforestación de la zona de la montaña y el control de los asentamientos irregulares, muy especialmente aquellos relacionados con la zona chinampera, al tiempo que se promueva la generación de proyectos sustentables con la participación de las comunidades involucradas en función de incrementar las fuentes de empleo y mejorar la calidad de la población local.

Segundo.- Es procedente que el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el marco del próximo Vigésimo Aniversario de la Declaratoria como Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad del Centro Histórico de la ciudad de México y Xochimilco, haga un atento llamado al Gobierno del Distrito Federal para promover políticas, programas, estrategias y acciones decididas en las perspectiva de consolidarla y reconociendo los recursos recomendado por el plan de manejo integral, así como las limitaciones presupuestales para alcanzar de inmediato el nivel de inversión requerida, solicitada a la Comisión Interdependencial para la conservación del patrimonio natural y cultural de Milpa, Tláhuac y Xochimilco enviar un informe pormenorizado de la forma en que se han utilizado los recursos destinados al Programa Operativo Anual 2007 sobre las actividades, programas y

proyectos por desarrollar en el área del polígono patrimonial, en particular en las zonas núcleo y en las zonas con potencial de recuperación establecidos en el plan.

Tercero.- Es procedente que el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncie por la creación del Consejo Técnico para la gestión y el desarrollo del sitio como esta propuesta por el proyecto UNESCO Xochimilco con el aval y a la aprobación de la Comisión Interdependencial para la conservación del patrimonio natural y cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, mismos que incluyen los requerimientos presupuestales para el corto, mediano y largo plazo, mismos que se resumen en la tabla a continuación, que seguramente, diputadas y diputados la tienen en su poder y en sus manos.

Firman esta propuesta que lanza la Presidencia a los legisladores presentes, los integrantes de Comisiones Unidas.

Esa es la propuesta de dictamen.

Diputadas y diputados no sé si quieren hacer intervención sobre la propuesta de dictamen propuesto por las Presidencias. Se abre la lista de oradores. Diputado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Veo que algunos de los aspectos que originalmente este punto de Acuerdo consideraba han sido modificados, han sido cambiados, por la dificultad que en términos hasta de facultades implicaba el mantenerlo como originalmente fue propuesto.

En ese sentido, yo aplaudo la disposición de quien hizo esta propuesta y nosotros iríamos a favor del dictamen siempre y cuando se aceptara la solicitud de que se eliminara el punto número 3, puesto que cae en el mismo supuesto que estoy mencionando, carecemos de facultades y además no existe ninguna posibilidad de que esta Asamblea se pronuncie en términos de los requerimientos que hagan falta y menos para términos tan largos como los que aquí se mencionan.

En tal sentido lo que tendríamos que hacer es mantener, me parece el diálogo con el Consejo, con la Comisión Interdependencial para que en términos de los acuerdos que haya ésta revise los presupuestos que hagan falta y se soliciten. Si

esta Asamblea puede ser vínculo para esos procesos, creo que estaríamos en disposición de hacerlo, pero no de esta manera, y yo solicitaría a quien ha hecho esta propuesta, que simplemente se retire el número 3, el tercer punto, por lo demás, de la conservación del sitio y de lo de la solicitud de informe estamos totalmente de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Alfredo Vinalay.

Ha pedido la palabra el diputado Avelino Méndez Rangel.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, de verdad que da gusto encontrar un dictamen tan bien fundamentado como el presente. De verdad que se hizo un inmejorable esfuerzo para atender el espíritu del punto de acuerdo que yo presenté.

Por lo tanto y refiriéndome a la solicitud del diputado Vinalay, yo le diría que el punto tercero es procedente, en función de que marca una línea general para el ejercicio de los recursos, no le estamos pidiendo a nadie que esto se aplique el año que viene, es una guía general que va a dar idea a todos los involucrados de la magnitud de los recursos que se necesitan para mantener el sitio, es algo que yo considero muy procedente, de hecho por eso se presentó, porque a veces la autoridad de diverso nivel no tiene una idea del esfuerzo que se ha hecho durante ya muchos meses, por no decir años, para tener un acercamiento, ni siquiera es una cifra definitiva, un acercamiento para rescatar el sitio.

Por eso yo le pediría, con todo respeto diputado Vinalay, para no hacer un debate aquí, que yo diría un debate que bajaría el nivel de lo que se está proponiendo en relación al espíritu que anima este punto de acuerdo, que es conservar el sitio. Para todos en esta ciudad el mantener a Xochimilco como patrimonio cultural de la humanidad, de verdad que debería ser una obligación, por muchas razones, por su valor ambiental, por su valor cultural y esta cifra, reitero, es una aproximación, yo podría incluso irme hacia arriba, pero si es necesario que se ponga este cuadro, este requerimiento y, sobre todo lo demás que contiene el sitio, para que vayamos avanzando paulatinamente en la conservación y rescate del sitio.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Avelino.

Diputado Secretario.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO.- Gracias, diputado Presidente.

Primero que nada, yo quiero felicitar al diputado Avelino Méndez Rangel por su iniciativa de proteger y conservar un patrimonio cultural y ambiental como es Xochimilco y unificarlo a Tláhuac y Milpa Alta, la intención es muy positiva, evidentemente no se pudo, como lo propuso al principio, pero se salvan muchas propuestas de protección y conservación ambiental. Debemos de recordar y que nuestro país, su nacionalidad y su cultura nacen prácticamente después de un proceso de integración Mesoamericana en el imperio de México Tenochtitlan, el imperio de los aztecas y donde crean un sistema ejemplar de cultivos a lo largo de canales, y defender la conservación de lo que queda de eso, en el antiguo Lago de Texcoco, pues yo creo que es responsabilidad de todos los capitalinos, es recordar y defender nuestra memoria histórica y además defender un ecosistema muy particular de nosotros.

Sin embargo ni modo, no se pudo llegar tan alto, hay cuestiones que rebasan nuestras facultades, hay cuestiones que dependen de la UNESCO, pero el primer punto y el segundo punto son una maravilla, diputado Avelino; las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Cultura en conjunto trabajamos para defender lo más valioso y lo más que se pudiese de este punto de acuerdo.

Ahora, en el caso del punto tercero, a propuesta del diputado Vinalay, yo le pediría al diputado Vinalay que permitiera que avanzáramos en este tercer punto, aunque ¡ojo!, lo que está diciendo no es cualquier barbaridad, porque implica cuestiones de presupuesto que más bien podrían irse a la Comisión de Presupuesto, hacia el final del año.

Quizás podría haber eco en el sentido de crear un nuevo punto de acuerdo por parte de nosotros y presentarlo para que se vaya a la Comisión de Presupuesto

con esta propuesta y salvar los dos puntos, pero eso yo le pediría al diputado Avelino que lo considere.

Yo como sea mi voto va a ir a favor, pero sí hay que encontrar un punto de equilibrio para que salga esto de la mejor manera posible.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Leonardo Alvarez. Me he inscrito en la lista de oradores, se apuntó también la diputada Rebeca Parada.

Yo nada más en el mismo sentido para que quede en la versión estenográfica, esta Presidencia propuso este dictamen, primero porque creemos que es importante mantener nuestras tradiciones, nuestras raíces, nuestra cultura, además de rescatar nuestros espacios naturales que casi ya no son, ya no existen en la Ciudad de México y en nuestro país. Por eso el valor tan importante de que el diputado Avelino esté impulsando estas iniciativas para rescatar nuestros espacios naturales, culturales, artísticos y creo que tiene una riqueza muy importante su solicitud, además de que el Gobierno, la iniciativa privada, el Poder Legislativo, los artistas, la comunidad, es decir todos los actores de esta Ciudad y de este país tenemos que trabajar para que el Gobierno construya políticas públicas para rescatar esos espacios y que además no tan sólo quede en discurso, sino también se le invierta presupuesto a estas acciones concretas para rescatar estos espacios y que nuestras futuras generaciones, nuestra juventud pueda disfrutar de esos espacios que ya no existen en la Ciudad.

Por eso como Presidente de la Comisión de Cultura y como diputado de esta IV Legislatura, estoy a favor del dictamen propuesto y de la propuesta que ha hecho el diputado Avelino y también señalar y esto es algo que también nos preocupa y que la propuesta del diputado Leonardo puede salvar, es que busquemos los mecanismos porque también hay facultades que no le corresponden a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y podamos buscar un mecanismo en otro punto de acuerdo, en un pronunciamiento en fin, buscar mecanismos parlamentarios para salvar esta situación.

Por lo tanto estoy a favor del dictamen y le cedo el uso de la palabra a la diputada Rebeca Parada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias diputado Presidente.

Solamente ya unas observaciones, han tenido algunas que he contemplado en mis observaciones y bueno también reconocer aquí al diputado Avelino por la propuesta, el punto de acuerdo, obviamente mi voto será aprobatorio.

Solamente he observado situaciones de sintaxis, de ortografía y respecto al presupuesto bueno acuérdense que el presupuesto se revisa anualmente. Entonces no sé si solamente bueno pudiera desaparecer la tabla y bueno irnos a lo que está, irnos año con año, ahorita ya tener enfocado el tema, no sé, para que no se futurice y bueno se vean cifras elevadas y no sé también que se haga porque esto sería parte para el Jefe de Gobierno que se le hiciera la propuesta y el exhorto, para que él lo tuviera contemplado en el presupuesto del propio gobierno. Eso sería todo. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. SECRETARIO.- Adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, ¿qué documento está revisando, si me lo puede mostrar? Es que para verificarlo. No es el mismo, a ver, verifique secretaría técnica, para verificarlo, porque se hicieron correcciones. No, es que se hicieron correcciones para consensuarlo y se habló con los actores en el transcurso de hace unas horas, entonces para que se verifique, secretarios técnicos.

EL C. SECRETARIO.- Por lo de errores de sintaxis.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, todo eso, y se entregó. Muy bien. Ya tiene la original la diputada Rebeca Parada.

Yo quisiera poner a consideración. Quisiera que el diputado Secretario...

El diputado Alfredo Vinalay. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Yo simplemente quisiera aclarar un asunto.

Este proyecto UNESCO-Xochimilco, a pesar de que hay intervención de las delegaciones, también tiene que ver aquí una aportación incluso de carácter internacional y local, y federal, perdón, por lo que yo considero que está fuera de nuestras manos el alcance de estos montos y sobre todo lo que acaba de decir la diputada Parada, en el sentido de la temporalidad.

No le quita el hecho de que eliminemos el punto tercero, la importancia de lo que usted, diputado Avelino, ha propuesto. Yo coincido con la importancia del punto, simplemente rescato la información que sea requerida y la solicitud de recuperación de las zonas.

Ir más allá me parece que es responsabilidad tanto de la Comisión como de los organismos que aquí la involucran y yo esperarí a que hubiera una propuesta a esta Asamblea de los montos que sean requeridos para tal fin.

De otra manera, hasta incluso yo considero que podría confundirse estos montos con la capacidad que la propia Asamblea tenga en términos presupuestales, lo cual no está ni en manos de esta Comisión ni en manos de la propia Asamblea. Mi solicitud, la reitero es eliminar el punto tercero, junto por supuesto con la tabla.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO.- Con su venia, diputado Presidente.

Quisiera encontrar puntos de coincidencia, primero, quizá la propuesta de la diputada Parada es procedente en el sentido de si eliminamos el proponer una serie de recursos, estamos asumiendo quizá, estamos librándonos de asumir responsabilidades de la Comisión de Presupuesto al quitar la tabla, pero debemos de respetar el punto tercero en espíritu del diputado Avelino, porque si lo leemos, si en la tabla diría es procedente que el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal estamos exhortando al pleno de la Asamblea, se pronuncie por la creación del consejo técnico, etcétera.

Entonces al hacer eso, ya la Asamblea Legislativa le da la orden a la Comisión de Presupuesto, que investigue si esto es factible. Punto. Al quitar la tabla, salvamos el punto tercero.

Yo creo que el punto de acuerdo del diputado Avelino merece todo nuestro respeto y merece encontrar puntos de coincidencia, entre la propuesta del diputado Avelino y la propuesta del diputado Vinalay, que yo creo que la encontró la diputada Parada.

Es cuanto, sin embargo, yo creo que debe de hablar el proponente, que además tiene la palabra primero. ¿usted cede?

Adelante, diputada Parada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Yo brevemente, rapidísimo.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Rebeca.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- En pláticas con el diputado José Luis Morúa Jasso, que ahora él propone que todas las comisiones, más bien que en las comisiones de Presupuesto se va a sentar con cada una de las comisiones para nosotros tener nuestro proyectos.

En este caso como Medio Ambiente vamos a hacer un listado y bueno, ahí entraría el proyecto de Xochimilco, y sobre esta tabla decir, cuánto se va a pedir ya para el 2008 y así sucesivamente para todos los temas que vamos a tener, digo para que no futuricemos cifras y eso sería una prioridad y ya tenerlo en la mesa.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Avelino y si quieren esta Presidencia recoge las propuestas para que podamos sacar un dictamen de consenso.

Adelante, diputado Avelino Méndez.

Un minuto para trata de considerar el dictamen.

Esta Presidencia y con la voluntad de los integrantes de Comisiones Unidas, y a propuesta del Secretario de la Comisión y el diputado Alfredo Vinalay y el promovente, esta Presidencia quiere hacer la propuesta de redacción del punto tercero de la propuesta de dictamen que diría lo siguiente:

Tercero.- Es procedente que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncie por la creación del Consejo Técnico para la Gestión y el

Desarrollo de Sitio como esta propuesta por el proyecto de UNESCO-Xochimilco, con el aval y la aprobación de la Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.

Punto final y así quedaría la propuesta de dictamen.

Esta Presidencia pregunta a los integrantes de estas Comisiones Unidas si están a favor, a partir de esta nueva propuesta de redacción, si están a favor o en contra de este dictamen.

Diputado Secretario, favor de levantar la votación.

EL C. SECRETARIO.- Los compañeros y compañeras diputadas que estén a favor de la propuesta que en voz del Presidente de esta mesa de Comisiones Unidas ha quedado sentado.

Los que estén a favor, levantar la mano.

¿En contra?

Por unanimidad, diputado Presidente, aprobado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

¿En asuntos generales si hay alguna diputada o algún diputado que quisiera plantear algún punto?

Siendo las 5:42 de la tarde, declaramos formalmente terminados los trabajos de esta sesión del 27 de septiembre de Comisiones Unidas de Cultura y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Muchas gracias.

